

HACIA UNA ESCUELA DE PENSAMIENTO IBEROAMERICANA DE LA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Miguel Ángel Rendón Rojas
Coordinador



Z665

H33

Hacia una escuela de pensamiento iberoamericana de la ciencia de la información documental / Coordinador Miguel Ángel Rendón Rojas. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2020.

iv, 354 p. - (Teoría y Métodos)

ISBN:

1. Ciencias de la información - Estudio y enseñanza (Superior). 2. Divulgación científica. 3. Educación bibliotecaria. I. Rendón Rojas, Miguel Ángel, coordinador. II. ser.

Diseño de cubierta:

Oscar Daniel López Marín

Primera edición, 2020

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN:

Publicación dictaminada

Vivificar la institución:
Acerca de una metáfora y sus implicaciones
para la investigación bibliotecológica

ALEJANDRO JOSÉ UNFRIED GONZÁLEZ

Universidad de Costa Rica

*Define libraries by the work of librarians
- not the other way around.*

-R. David Lankes,
The new librarianship field guide

El profesional de la información documental vivifica a la institución informativa documental (Rendón 1998, 2005; Rendón y Herrera 2010). He aquí la caracterización inicial de un fenómeno y un punto de partida para su consideración sistemática. Postulado y metáfora, afirma y sugiere a la vez un ámbito a indagar y una manera de indagarlo. Su carácter metafórico, sin embargo, obscurece parcialmente su sentido y, con ello, su utilidad para la investigación bibliotecológica, por lo que una formulación no figurada parece deseable, a fin de extraer sus implicaciones.

Deseo ensayar esa formulación, considerando de cerca algunos pasajes de la obra publicada de Miguel Ángel Rendón Rojas, en los cuales aquella metáfora ha sido presentada. En términos generales, sostendré que vivificar la institución informativa documental es una expresión que empleamos para referirnos a una acción específica, cuyo estudio puede proporcionar a la investigación bibliotecológica una vía para comprender las condiciones que hacen posible el acceso a información y, con ello, un método.

UN POSTULADO ACERCA DEL MUNDO INFORMATIVO DOCUMENTAL

Formulada en el marco de un programa de fundamentación de la bibliotecología (Rendón 1994), nuestra metáfora exhibe la forma de una proposición. Relaciona dos conceptos, a la manera *PVI*, en donde *P* representa el primer concepto, profesional de la información documental, *I* el segundo, institución informativa documental, y *V* la relación específica, vivificar. Dado que la proposición *PVI* emplea dos elementos básicos del aparato conceptual de la bibliotecología (*P*, *I*) podemos considerarla, también, un postulado de esa disciplina; es decir una proposición que podemos estipular como primera caracterización de un fenómeno específico y, como tal, ser empleada a la manera de una indicación teórica que oriente nuestras aproximaciones al mundo informativo documental.

Al relacionar dos conceptos, *PVI* establece un vínculo teórico entre dos clases de entidades de dicho mundo. Con ello afirma que las entidades que agrupamos bajo el primer concepto se relacionan de algún modo con aquellas que agrupamos bajo el segundo. Esa relación específica representa un fenómeno específico y proporciona la primera caracterización

de su dinámica. Se trata de una caracterización general que ha de ser especificada progresivamente mediante diversas aproximaciones, entre ellas las de carácter cognoscitivo. Denominaré investigación a esta clase de aproximaciones e investigación bibliotecológica a su organización y ejecución sistemática en el campo de la bibliotecología. De esta manera, el modo en que aquellas entidades se relacionan entre sí constituye la clave para construir un objeto de conocimiento.

No obstante, el modo en que las entidades de *P* se relacionan con las entidades de *I* es algo que debemos esclarecer aún, ya que el vínculo se encuentra expresado metafóricamente. En otras palabras, vivificar es un término que convierte al postulado *PVI* en una metáfora. Toda la carga figurativa de la proposición recae en él, al introducir una noción que, en apariencia, emplearíamos en otro contexto. Vivificamos, o damos vida a, determinadas entidades, pero caracterizar a aquellas que agrupamos bajo *I* como entidades de esa clase, una entidad que cobrará vida justo cuando un agente externo se la otorgue, es algo que resulta desconcertante, al menos fuera de un contexto literario. Cual sea aquel modo, entonces, es algo que vivificar tan sólo sugiere. Nos preguntamos, pues, qué quiere decir vivificar, cuando afirmamos que las entidades de *P* vivifican a las entidades de *I*.

VIVIFICAR ES UNA ACCIÓN REALIZADA HABITUALMENTE

El primer rasgo de las entidades que agrupamos bajo *I* es, precisamente, su carácter institucional; esto es, ser “[...] un organismo creado por la sociedad y que cumple una función social” (Rendón 2005, 137).¹¹ Llamaré institución a cualquier organismo de esa clase. Según esto, toda entidad de *I* puede

ser llamada institución y, como tal, tiene asignada una tarea de interés general a la que llamamos su función.¹² Se dice, además, que el carácter institucional de dichas entidades “[...] no absorbe el elemento subjetivo de los individuos que le dan vida [...]” (Rendón 2005, 137) y esto es algo que no debemos perder de vista. La vida de una institución informativa documental viene dada por un sujeto, esto es, por un ser humano que actúa.

Las tareas asignadas por la sociedad a una institución son realizadas en forma habitual por determinados seres humanos. Precisamente, los seres humanos crean aquellas tareas, las asignan a otros y las llevan a cabo. La realización habitual de esas tareas es necesaria para la existencia de una institución. Expresamos esto metafóricamente cuando decimos que los seres humanos dan vida a las instituciones, como en la expresión el profesional de la información documental vivifica a la institución informativa documental. La presencia

11 En este ensayo considero únicamente el rasgo institucional. Sin embargo, son necesarios cinco rasgos (P, Q, R, S, T) para clasificar a una entidad (x) como institución informativa documental. Rendón (2005) lo ha expresado de la siguiente manera: x es una institución informativa = $x(P(x)\&Q(x)\&R(x)\&S(x)\&T(x))$ en donde: P = ser un organismo creado por la sociedad y que cumple una función social, Q = ser un espacio que propone las condiciones necesarias para la satisfacción de las necesidades de información documental del usuario, R = ser un espacio que permite la desobjetivación del logos, S = ser un lugar donde se puede dar y se da el autoconocimiento del espíritu humano objetivado en documentos, y T = ser un agente dentro del proceso de comunicación social y de la comunicación personal donde el autor encuentra a su lector. Según esto, cualquier entidad de I ha de exhibir todos y cada uno de esos rasgos.

12 Por ejemplo, una entidad específica de I , la biblioteca, tiene como función principal proporcionar acceso a la información que la sociedad considera útil o valiosa (Evans y Carter 2009) y, con ello, nos referimos a una tarea específica que la distingue de otras instituciones. El número de tareas que asignamos a las bibliotecas, y su grado de especificidad, es variable. Por ejemplo, en lugar de una función principal, Rubin (2016) menciona cinco funciones básicas: 1) identificar, seleccionar y adquirir recursos, 2) organizar los recursos para su acceso, 3) conservar y preservar materiales, 4) proporcionar programas educativos, y 5) mantener operaciones efectivas.

humana las dota de vida y esto admite una expresión aún más contundente: los seres humanos son la vida de la institución. Sin ellos ésta dejaría de existir, moriría, igual que moriría cualquier ser viviente al que retirásemos aquello que le da vida. Este es el rasgo esencial que la metáfora quiere destacar, una presencia necesaria, y equivale a decir que la existencia de una institución informativa documental depende, en última instancia, de seres humanos, y que es inseparable de ellos.

Agrupamos a esos seres humanos bajo el concepto profesional de la información documental (*P*) y, con él, destacamos uno de sus rasgos: su acción vinculada con la institución. En efecto, cualquier entidad de *P* es “[...] un sujeto que con su acción dota de vida a la institución informativa documental” (Rendón y Herrera 2010, 41; *cfr.* Rendón Rojas 1998, 248; 2005, 143). Para abreviar, llamaremos *sujeto-p* a cualquiera de esas entidades. He aquí el llamado elemento subjetivo y, podemos agregar, el origen de la dinámica propia de la institución informativa documental, su elemento activo, sin el cual ésta carecería de vida. Llegados a este punto podemos afirmar que la acción de un *sujeto-p*, la acción que dota de vida a una institución informativa documental, es un tipo de acción habitual. Sin embargo, hemos de precisar en qué consiste específicamente.

VIVIFICAR ES CREAR DETERMINADAS CONDICIONES

En términos generales ¿en qué consiste la acción habitual de un *sujeto-p*? Para responder a esta pregunta podemos especificar qué ocurre cuando un sujeto de esa clase realiza una acción. Buscamos, además, una acción que pueda ser considerada distintiva, propia o exclusiva. Consideremos de cerca el siguiente fragmento y extraigamos de él algunas ideas:

[...] podemos afirmar que el profesional de la información [documental] es un agente activo dentro del circuito de la comunicación social. Precisamente es el profesional de la información [documental] quien con **su actividad hace posible las condiciones para desobjetivar la palabra interna convertida en símbolo**; es decir, es él quién abre las puertas del mundo de la información: si deja de hacer eso, deja de ser profesional de la información [documental]. (Rendón 2005, 145. El énfasis es nuestro)

Según esto, la acción o “actividad” de un *sujeto-p* crea o hace posible determinadas condiciones. Se trata de un encargo específico, descrito aquí con otra metáfora (abrir las puertas del mundo de la información) y una tarea esencial del sujeto, “[...] característica *sine qua non* de su mismidad, ya que si dejara de desarrollar esta tarea, por definición deja de ser un profesional de la información documental” (Rendón y Herrera 2010, 48). Todo esto sugiere un carácter habitual y distintivo, razón por la cual consideraré que dicha acción es la que dota de vida a la institución informativa documental. En consecuencia, la acción habitual de un *sujeto-p* consiste en crear “as condiciones para desobjetivar la palabra interna convertida en símbolo.

Ahora bien ¿qué clase de condiciones son esas? ¿Qué quiere decir “condiciones para desobjetivar la palabra interna convertida en símbolo”? Empecemos por recordar que el autor al que comentamos llama logos a una “palabra interna” de determinadas características¹³ y que un logos objetivado es,

13 Sobre el término logos (λόγος) y su uso específico dentro de la fundamentación teórica de la bibliotecología, Rendón (2005) señala que “[...] tomamos el concepto de λόγος no únicamente como pensamiento racional, sino también como palabra interna ideal, que puede ser poética, religiosa, sentimental, mística, etcétera, pero que es hasta cierto punto racionalizada al ser pensada para ser expresada” (123, nota 62), o bien “pasa a través del pensamiento para expresarse” (Rendón 1998, 245).

precisamente, aquello que ha de ser desobjetivado (Rendón 1998) o devuelto a su ser ideal auténtico (Rendón 1996). Desobjetivar una palabra interna quiere decir, entonces, desobjetivar un logos.

A su vez, un logos objetivado es, también, alguna clase de objeto material que un sujeto emplea para obtener información (Rendón 1996). La información es una cualidad secundaria de ese objeto (Rendón 1995) y un sujeto que entra en contacto con él obtiene información, precisamente, al aprehender el logos objetivado, devolviéndolo así a su condición de palabra interna ideal; se dice que esa palabra aprehendida se encuentra ahora en el sujeto, no frente al sujeto (Rendón 1996). La objetivación del logos se da al plasmar en un soporte, de manera intencional y en forma articulada, determinados símbolos, a la manera de marcas sobre un material adecuado, formando un texto. Llamamos documentos a esos “lugares del texto” (Rendón 2005), a esos soportes de símbolos, y los consideramos, por ello, objetos “portadores” de información.

En resumen, la palabra interna o logos a desobjetivar se encuentra “[...] asentada en un determinado documento” (Rendón 1998, 262). Y esto implica algo fundamental: que las condiciones creadas por un *sujeto-p*, necesarias para desobjetivar una palabra interna convertida en símbolo, son, específicamente, condiciones que involucran documentos.

VIVIFICAR ES DISPONER DOCUMENTOS EN UN ESPACIO

Desde esta perspectiva, el documento es el objeto a desobjetivar y, en consecuencia, es el objeto que se necesita para desobjetivar un logos objetivado. Lo necesario, entonces, es contar con documentos. Se trata de una condición necesaria.

Podemos llamarla disponibilidad de documentos y sostener que un *sujeto-p* crea esa condición al proporcionar alcance inmediato a los objetos de esa clase. Esto se logra al colocarlos en un espacio al que tengan acceso cualquiera de los sujetos interesados en obtener la información que “portan” o contienen, sujetos a los cuales denominamos usuarios. Quienes acceden a ese espacio, se encuentran en condición de acceder no solo al documento sino también a la información. El espacio hace posible este doble acceso. Precisemos entonces: la condición llamada disponibilidad de documentos es una condición creada por cualquier *sujeto-p* al disponer documentos en determinados espacios que permiten el acceso a esos objetos.

Subrayemos, pues, que las condiciones mencionadas son creadas por sujetos. El autor al que comentamos lo deja claro al señalar que “[.] al afirmar que la institución informativa documental proporciona las condiciones necesarias para la desobjetivación del logos objetivado, se parte del supuesto de que es un sujeto quien crea esas condiciones” (Rendón 2005, 143). Desde esta perspectiva, ninguna institución informativa documental puede crear, por sí sola, las condiciones que proporciona, entre ellas la disponibilidad de documentos.

Llegados a este punto, podemos formular con mayor precisión el postulado *PVI*, que afirma que las entidades de *P* vivifican a las entidades de *I*. Con la expresión *vivificar la institución informativa documental*, nos referimos a una acción específica, que consiste en disponer documentos en espacios que permiten a los miembros de la sociedad acceder a esos objetos y a la información que contienen. Quien accede a ese espacio, accede a los documentos y, de este modo, se encuentra en condiciones de acceder a información, razón por la cual se dice que ese espacio proporciona las condiciones necesarias para el acceso a información.

Esta información puede satisfacer algunas necesidades humanas, a las cuales denominamos necesidades de información documental (Rendón 2005). Decir que las entidades de *P* vivifican a las entidades de *I*, quiere decir que determinados sujetos llevan a cabo aquella acción específica de manera habitual, con lo cual dotan de orden y estabilidad a aquel espacio, y garantizan el acceso a éste.

IMPLICACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA

Esta acción específica es de interés para la bibliotecología, e indagarla puede ofrecer respuestas a una pregunta elemental del campo bibliotecológico:

¿Cómo son creadas las condiciones que hacen posible el acceso a información?

El postulado *PVI* esboza una respuesta a esa pregunta, al sugerir que:

- 1) Las condiciones que hacen posible el acceso a información son creadas por sujetos.
- 2) Los sujetos crean condiciones de esa clase al disponer documentos en determinados espacios.

Esbozar una respuesta quiere decir, aquí, indicar un camino para obtenerla. Entendido así, ese esbozo puede inaugurar un programa específico de investigación bibliotecológica, que asuma la pregunta elemental desde las coordenadas establecidas por *PVI*, lo que representa, en última instancia, situar a la pregunta en un marco teórico coherente con los conceptos y postulados de la disciplina. Dicho esbozo proporciona a ese programa un ámbito a indagar y una manera de indagarlo.

UN ÁMBITO A INDAGAR

Si aceptamos el vínculo que sugiere *PVI* entre las condiciones que hacen posible el acceso a información y determinados espacios que albergan documentos, podemos formular un primer elemento de método, en los siguientes términos:

Para estudiar las condiciones que hacen posible el acceso a información identifica aquellos espacios específicos en los cuales los sujetos sitúan esas condiciones.

Aunque los sujetos vinculados con la creación de esas condiciones pueden distribuirse en diversos espacios y llevar a cabo sus acciones en distintos puntos, las condiciones que crean están localizadas en uno solo; es el espacio en el cual han sido dispuestos los documentos, y al que acceden los usuarios cuando necesitan información, es el espacio a identificar. Hay que recordar, además, que ese espacio no es necesariamente un edificio, ni siquiera un espacio físico de tres dimensiones ¹⁴, por lo cual no estamos limitados al estudio de las instituciones que llamamos bibliotecas, archivos, centros de documentación, y otras similares, si bien éstas constituyen espacios típicos que albergan documentos.

¹⁴ Aquí me refiero a los rasgos espaciales de las entidades que conforman I, representados por Q, R, S (véase Nota 1). Al respecto Rendón señala que “‘Espacio’ y ‘lugar’ se entienden no de una manera física tridimensional, sino como el τόπος [topos], que sólo proporciona las condiciones para la desobjetivación del espíritu humano y del λόγος. De esta manera, podemos desprendernos del nexo institución informativo-edificio, para dar cabida a otro tipo de instituciones informativas: las bibliotecas ambulantes, móviles, electrónicas, e incluso, virtuales, si es que ellas, en realidad, pueden proporcionar las condiciones mencionadas” (Rendón 1997, 97).

UNA MANERA DE INDAGARLO

Si aceptamos el vínculo que sugiere *PVI* entre esos espacios y determinados sujetos, hemos de considerar a este último como un elemento clave para aproximarse a esos espacios y comprender aquellas condiciones. Este es nuestro segundo elemento de método, y podemos formularlo de la siguiente manera:

Para estudiar las condiciones que hacen posible el acceso a información pregunta a los sujetos involucrados cómo las crean, u observa cómo lo hacen.

En primer lugar, hemos de considerar a todos los sujetos involucrados, a todos los actores que participan en la creación de esas condiciones, sin limitarnos a aquellos que pertenecen a un grupo profesional específico, o a los que cuentan con un título que declara su paso por una instancia formadora. Es decir, sin limitarnos a los bibliotecarios, archivistas, documentalistas, y otros profesionales similares. En ese sentido, emplear el término “profesional” en la expresión “profesional de la información documental” es poco preciso si queremos emplearlo para denominar al amplio conjunto de actores que, teóricamente, pueden estar involucrados. Quizás el término “agente” puede desempeñar mejor esa función. En cualquier caso, un programa de investigación bibliotecológica, orientado por el postulado *PVI*, ha de entenderse como un proyecto vinculado al ser, no al deber ser. Ha de investigarse lo que ocurre, no lo que debe ocurrir o lo que deseamos que ocurra.

En segundo lugar, nuestras preguntas y nuestras observaciones han de conceder un lugar central al trabajo que los sujetos involucrados realizan con documentos. Cuál sea ese

trabajo es algo que la literatura bibliotecológica sugiere, pero hemos de estar abiertos a formas no mencionadas o que no exhiben la forma de una técnica más (o menos) sofisticada.

Lo esencial es esto: el trabajo con documentos nunca equivale a la mera ejecución de una técnica bibliotecaria, y no ha de ser reducida a ésta ni a ninguna otra. Indagar ese trabajo no consiste en realizar un inventario de los pasos que se emplean para ejecutar una técnica; consiste, más bien, en explorar cómo hacen frente determinados sujetos a un problema específico: aquel que surge por el hecho de que un documento no siempre es producido en el contexto donde tiene un uso, lo que significa que, en determinados casos, un documento no se encuentra disponible en el contexto de actividades en las cuales podría ser utilizado como fuente de información por un individuo o por una comunidad. La producción de un documento no garantiza su disponibilidad, y esto explica por qué esa condición debe ser creada.

Por último, es fundamental que la pregunta ¿cómo son creadas las condiciones que hacen posible el acceso a información? sea respondida mediante el trabajo de campo organizado. Queremos saber cómo son creadas esas condiciones en la realidad, mediante la recolección y análisis de los relatos de los propios actores, y no sólo imaginarlo. Habría que desechar toda aproximación exclusivamente especulativa, mal llamada teórica. Y habría que desechar, también, toda aproximación que identifique, sin más, el relato de los actores con la realidad que deseamos conocer. Porque las preguntas y observaciones acerca de su acción, acerca de su trabajo con documentos, son un medio para comprender su realidad y es esto, comprender una realidad concreta, lo que permite interpretar qué ocurre en ese y otros casos. De esta manera, nuestras interpretaciones amplían el alcance de la pregunta elemental y añaden a la

pregunta por el cómo, las preguntas por el qué y el porqué; es decir, añaden las preguntas qué ocurre aquí y por qué ocurre de esta manera y no de otra. Y al basar nuestras interpretaciones en situaciones reales, estamos más cerca de ofrecer insumos significativos, no sólo a los actores y a los tomadores de decisiones sino, también, a los propios investigadores interesados en construir una teoría adecuada.

De ahí la necesidad de enmarcar todas estas preguntas en un programa de investigación, lo que significa enmarcarlas en una labor organizada de indagación sistemática de la realidad, orientada teóricamente, sostenida en forma colectiva y colaborativa, abierta a la crítica y a la divulgación, y sensible a los problemas prácticos que afectan al campo bibliotecológico en su totalidad.

AGRADECIMIENTOS

Este texto fue escrito en el marco de mis estudios doctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México, Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, con una beca de la Universidad de Costa Rica y Conacyt México. Agradezco a estas instituciones el apoyo brindado.

BIBLIOGRAFÍA

- Evans, G. Edward, y Thomas L. Carter. 2009. *Introduction to library public services*. Westport. Connecticut. Libraries Unlimited.
- Rendón Rojas, Miguel Ángel. 1994. "Las tareas de la fundamentación de la bibliotecología". *Investigación Bibliotecológica* 8 (17): 6-11.

- _____. 1995. "La información como ente ideal objetivizado". *Investigación Bibliotecológica* 9 (18): 17-24.
- _____. 1996. "Algunas peculiaridades de la ciencia bibliotecológica." *Investigación Bibliotecológica* 10 (21): 22-26.
- _____. 1997. *Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología*. México. CUIB.
- _____. 1998. "El papel del profesional de la información en el acceso y uso de la información documental." *La información en el inicio de la era electrónica*. vol. 2: 242-272. México. CUIB.
- _____. 2005. *Bases teóricas y filosóficas de la bibliotecología*. 2a ed. México. CUIB.
- Rendón Rojas, Miguel Ángel y Lizbeth Berenice Herrera Delgado. 2010. "El profesional de la información documental: eidos-noumeno-identidad versus skia-fenómeno-imagen." *Revista Mexicana de Ciencias de la Información* 1, (2): 40-52.
- Rubin, Richard E. 2016. *Foundations of Library and Information Science*. 4th ed. Chicago. Neal-Schuman.

Hacia una escuela de pensamiento iberoamericana de la Ciencia de la información documental. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Israel Chávez Reséndiz; revisión especializada, Carlos Ceballos Sosa; revisión de pruebas, Valeria Guzmán González; formación editorial, Óscar Daniel López Marín. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Grupo Fogra. Año de Juárez 223. Col. Granjas San Antonio. Alcaldía Iztapalapa. Ciudad de México. Se terminó de imprimir en junio de 2020.